

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONISMO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES AÑO 2025

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Molinos Marfagones, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2025, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 235, de 10 de octubre de 2025, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 14 de noviembre de 2025, emitido por la Comisión de evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Décima de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento, y que existe consignación adecuada y suficiente en las aplicaciones presupuestarias 2025-09001-924A-48231 (RC 2025.2.0018409.000) para gastos corrientes y 2025-09001-924A-78002 (RC 2025.2.0018433.000) para inversiones:

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Importe inversiones	Concepto
Asociación de Vecinos Puertos de Santa Bárbara de Abajo	G30634687	27,94	1.200,00	1.200,00 €	Taller de esparto, mantenimiento e inversiones (portátil)
Club de Tercera Edad Los Puertos de Santa Bárbara	G30685796	6,73	0,00 €	400,00 €	Inversiones (sillones)
Asociación de Vecinos El Palmero	G30671192	36,34	1.600,00 €	0,00 €	Actividad “Conocimiento sistemas de regadío” y mantenimiento

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Importe inversiones	Concepto
Asociación de Vecinos Los Puertos de Santa Bárbara	G30654768	76,81	3.400,00 €	4.350,00 €	Actividades de primavera, navideñas, fin de año. Fiestas populares y de divulgación. Mantenimiento e inversiones (sillones, mesas, sonorización, escenario exterior, mobiliario almacién, toldo, iluminación led)
Asociación de Mujeres "Las Molineras"	G30673362	13,67	400,00 €	0,00 €	Taller de manualidades
Ampa C.E.I.P. Comarcal Azorín	G30682009	40,57	1.800,00 €	0,00 €	Actividades propias con la participación de familias y alumnos
Asociación de Vecinos La Magdalena	G30684963	23,29	1.000,00 €	1.300,00 €	Reparaciones local e inversiones (mesas y sillas, equipo de sonido)
Vecinos "La Esperanza Nª Sª de La Soledad" de Molinos Marfagones	G30628630	41,43	1.900,00 €	2.400,00 €	Actividades de otoño y navidad. Reparaciones e inversiones (mural, aire acondicionado y ventiladores)
Asociación De Vecinos Pozo De Los Palos	G30682611	32,81	1.500,00 €	1.900,00 €	Fiestas populares. Gastos corrientes e inversiones (plancha, mesas, sillas, toldo)
Asociación De Vecinos Del Pueblo De San Isidro	G30677744	39,44	1.800,00 €	2.200,00 €	Mantenimiento e inversiones (buzón, tablón, mesas, sillas, ventiladores, insonorización techo cantina)
Club Deportivo Nuestra Señora de La Soledad	G30723829	53,22	2.400,00 €	3.000,00 €	Proyecto deportivo. Mantenimiento e inversiones (lavadora, fuente de agua, carpa, luz solar gimnasio, aire acondicionado, proyector, mesa, estanterías, sillas)
Agrupación Musical Nuestra Señora de La Soledad	G30717664	68,03	3.000,00 €	3.250,00 €	Convivencias, conciertos y encuentros. Mantenimiento e inversiones (software y

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Importe inversiones	Concepto
					tablet, micrófonos, barra sonido, trituradora, silla, atril, vibráfono, caja de concierto, soporte caja, platillos, LP)

SEGUNDO.- Publicar esta propuesta de resolución provisional en la página web https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base Décima de la convocatoria. Si en el plazo indicado no se presentaran alegaciones, esta propuesta provisional se elevará a definitiva. En caso contrario, resueltas las alegaciones, se formulará propuesta de resolución definitiva. Los beneficiarios propuestos deberán manifestar, dentro del referido plazo, su aceptación expresa.